Honorable Junta Municipal
Salto del Guairá

Exp. Nº 0235/14
Fecha: 06-02-2014
Hora: 08:54
Victoria N.
Firma

RESOLUCIÓN Nº 1.893/14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION N° 02/14 Y EL CONTRATO N° 03/14 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ESSO SERVICENTRO PROPIEDAD DEL SEÑOR HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA CON RUC N° 1178196-3 PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES AD REFERENDUM POR GUARANIES 636.995.250 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES , NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 66/13.-

Salto del Guairá, 06 de febrero de 2014

VISTO : La Nota Nº 04/14 y expediente Nº 2.648/14 presentado por el Ejecutivo Municipal en la que remite adjunto la Resolución y el Contrato mencionado , y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con combustibles para la ejecución de obras dentro del Distrito de Salto del Guaira .El Pleno por Unanimidad resuelve **el** tratamiento preferencial sobre tablas y aprobar la Resolución Nº 02/14 y el Contrato Nº 03/14.

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal establece en su artículo Nº 36 inc a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD,
REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: LA RESOLUCION N° 02/14 Y EL CONTRATO N° 03/14 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ESSO SERVICENTRO PROPIEDAD DEL SEÑOR HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA CON RUC N° 1178196-3 PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES AD REFERENDUM POR GUARANIES 636.995.250 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES , NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 66/13.----------

Art.2º COMUNICAR: A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR .----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Salto del Guairá

DAMIAN VILLAMAYOR R
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE Salto del Guairá

Conc. SILVIO ESCOBAR M.
Presidente Junta Municipal

Salto del Guairá, 6 de febrero de 2014

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

ENRIQUE J. IBARROLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

Abog. EDUARDO PANIAGUA D.
Intendente Municipal